La Mesa, Abril 29 de 2025

Doctor.
ROBINSON DIAZ MORA
Director Comercial
Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
Ciudad.

Ref.: Designación de Supervisión **Contrato de SUMINISTRO No. SUM-009/2025**

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. de conformidad con el Artículo 23 del Acuerdo 03 de 2009 (ESTATUTO DE CONTRATACIÓN), me permito informarle su designación como supervisor del Contrato de **SUMINISTRO No. SUM-009/2025**, cuyas características se detallan a continuación:

FECHA:	**Abril 29 de 2025**
CONTRATISTA:	**USA AMBIENTAL S.A.S.** NIT. 900028185-0 R/L. PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ROJAS C.C. No. 65.782.198 de Ibagué Domicilio: CR 6 No.116-40 Bogotá D.C. Teléfono: 601 2157465 – 601 2215793 Email:osierra@usaambiental.com
OBJETO:	**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA EJECUCIÓN DE SUSPENSIONES Y CORTES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO POR PARTE DEL AREA COMERCIAL DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. PARA LA RECUPERACION DE CARTERA DE LOS MUNICIPIOS DE LA MESA Y ANAPOIMA.**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 2025000202 de fecha 04 de Abril de 2025, El valor estimado será imputado al presupuesto de la vigencia 2025 Valor: $39.790.000
VALOR	**TREINTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUAT ROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 39.692.450) M/CTE.**
PLAZO:	**31 DE DICIEMBRE DE 2025 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

1. Certificar la idoneidad del contratista cuando haya lugar
2. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes 3. Elaborar el informe de ejecución contractual, remitiéndolo de manera oportuna para el trámite de pago a las instancias correspondientes.
3. Vigilar y velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la Ley 142 de 1994, el Acuerdo 003 de y 2009 y demás leyes, normas, decretos pertinentes concordantes.
4. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual con el fin de proceder al pago correspondiente.
5. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad en salud, pensión y parafiscales.
6. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para taeles efectos.
7. Informar oportunamente sobre cualquier irresponsabilidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
8. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato cuando sea procedente.
9. Las demás que establezca la Ley 1474 de 2011, La Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. (Acuerdo 03 de 2009 Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación el cual establece en el artículo 23.- SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA: Todos los contratos celebrados por la Empresa deberán tener un supervisor o interventor designado por el Gerente Para estos efectos se entenderá como Supervisor: Es el funcionario de la Entidad a quien se haya designado para la vigilancia / seguimiento del cumplimiento de los contratos.

Lo anterior con el fin de adelantar el respectivo seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico que garantice el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y se protejan los intereses de la entidad.

Cordialmente,

NELSON IVAN GARCIA TARQUINO
Gerente
Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Gloria Peña	Auxiliar Jurídica/Contratación ERAT SA ESP.	
Reviso	Angélica María Cotrino Osuna	Asesora Jurídica Externa ERAT S.A E.S.P	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			